

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CANENCIA EL 13 DE JUNIO DE 2023

ASISTENTES:

ALCALDESA- PRESIDENTE: **D**^a **Mercedes López Moreno**

CONCEJALES:

D. Francisco José Ramiro Jiménez

D. Andrés Sanz Domingo D^a. Trinidad Jiménez Martín D. Bruno Aquilera Barchet

SECRETARIA:

Da. Laura Jiménez Palos

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:00 horas, del día TRECE DE JUNIO DE 2023, se reúne la Municipal Corporación baio Presidencia de Da. Mercedes López Moreno, en 1^a convocatoria y concurren los señores Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar, sesión extraordinaria pública del Municipal, convocada para el día de la fecha, asistidos por la Secretaria Interventora de la Corporación, Da. Laura Jiménez Palos.

Por la Presidencia se declara abierto el acto y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, resolviéndose éstos en los términos que a continuación se expresa:

ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: PLENO ORDINARIO DE 18 DE ABRIL DE 2023 Y PLENO EXTRAORDINARIO DE 3 DE MAYO DE 2023.

La Secretaria informa de que el Pleno ha sido convocado a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que "el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada".

A estos efectos, se ha remitido a todos los concejales las dos últimas actas pendientes de aprobación, de fechas18 de abril y 3 de mayo, respectivamente.

Se da lectura a las mismas por los concejales presentes y se aprueban por unanimidad de ellos.

No habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se da por concluido el acto, levantando la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria, Certifico.

V°B° LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Mercedes López Moreno Fdo.: Laura Jiménez Palos